

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, y a doña Francisca María de la Cruz Fernández, como titular registral de la finca número 167, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Solar edificable, en la barriada de El Cuervo, término de Lebrija, de cabida 148 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle A, de la cooperativa Gibalbin; derecha, entrando, don José González Bellido; izquierda, don Antonio Fernández Gómez, y fondo, finca de don Luis Piñero Carnicer. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 51, tomo 1.531, libro 3 de El Cuervo, finca número 167 (antes número 12.377). Valorada en 22.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 8.—Vivienda unifamiliar, en el sitio de La Paloma, término de Lebrija. Su superficie útil es de 90 metros cuadrados y construida de 113 metros 64 decímetros cuadrados, más 17 metros cuadrados de garaje. Linda, mirando desde la calle Medina: Derecha, con calle J; izquierda, vivienda número 7, y fondo, vivienda número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.259 del archivo, libro 359 de Lebrija, folio 182, finca número 19.152. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—27.390.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 314/1994 se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don José Luis Fernández Muñoz, en nombre y representación de «Sierra de Leyre, Sociedad Anónima», contra don Daniel Díaz Vinagre, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá; señalándose, para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta el día 2 de julio de 1998.

Segunda subasta el día 27 de julio de 1998.

Tercera subasta el día 22 de septiembre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 17.725.900 pesetas en que sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 13.294.425 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta; computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que

habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de las subastas

Piso vivienda, letra B, en la calle Hermandad de Donantes de Sangre, número 3, piso segundo, de Madrid, de 104 metros 27 decímetros cuadrados de superficie, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscripción: Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, finca registral número 57.413.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—27.241.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 539/1996, ejecución que se siguen a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra don Pablo Muñoz Daganzo, doña Elena Brox Punzón y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tipo A: 9.290.188 pesetas, y tipo B: 2.998.400 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en la Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta

Finca número 33.395, inscrita en el folio 153, tomo 2.989, libro 440 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tipo A: 9.290.188 pesetas, y finca 7.377, inscrita al tomo 834, libro 49, folio 34 del Ayuntamiento de Albalade, Registro de la Propiedad de Pastrana, tipo B: 2.998.400 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—27.040

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrelavega (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 364/1996, a instancias de «E. Lostal y Cia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Eguren Alonso, sobre pago de cantidad, en el que a instancias de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitantes consignar previamente en metálico el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las subastas, lo que deberá llevarse a efecto ingresando en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la calle José María de Pereda, número 17, de esta ciudad dicho importe, aportando la referencia siguiente 3890000017036496 sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Quinto.—Si en la segunda tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998,

a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes tomen parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. En el pueblo de Hinojedo, concretamente en el número 12, Ayuntamiento de Suances, compuesta de planta baja y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el folio 214, libro 179 del Ayuntamiento de Suances, finca 22.401. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Y para su obligatoria publicación libro el presente, facultado ampliamente a su portador a efectos de su diligenciamiento.

Dado en Torrelavega a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Luis Sánchez García.—27.044.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 565/1995, se siguen autos de declaración de menor cuantía reciente cantidad, a instancia del Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, en representación de doña Michele Faelli Dhauwer, contra doña Marta Abiega Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Juzgado, número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya, o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Mitad de urbana. Un terreno sito en La Cruz, barrio Caborredondo de Oreña, con una extensión de 23 carros 60 céntimos; dentro de dicho terreno se encuentra ubicada una casa compuesta de planta baja y piso, cuadra y pajar, señalada con el número 11 de gobierno con una superficie de 119 metros cuadrados linda; Al norte: Carretera Barreda Comillas; sur, doña Milagros Puente y don Ceferino Somohano; oeste, don Isidoro Seco, don Lucio Pino y doña Milagros Puente. Inscrita por mitad indivisa en el tomo 803, folio 197, libro 155, finca número 31.543.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 4 de mayo de 1998.—El Juez Secretario.—27.045.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 287/1997, instado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre y representación de Bancaja, contra don Victoriano Portugués Romeralo y doña Consuelo Martínez, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de septiembre y 2 de octubre de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal 17 de la calle La Saleta, piso segundo, puerta 8, tipo F, recayente a la calle. Tiene una superficie de 89 metros 41 decímetros cuadrados útiles, y 112 metros 56 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, calle; derecha, vivienda tipo E, recayente a la calle y rellano; izquierda, vivienda tipo H del zaguán contiguo y patio de luces, y fondo, rellano, huecos de ascensor y patio de luces. Inscrición: Tomo 2.240, libro 205 de Aldaya, folio 48, finca número 11.249-N, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.367.500 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—27.383.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 91/1992, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela; contra don Joaquín Granell Ismael; ignorados herederos y herencia yacente de doña Ana Ismael Albiol, y doña Nuria Vallespi Urgell; los dos primeros en ignorado domicilio y la última con domicilio en calle La Salle, 12, de Tortosa, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudi, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.